



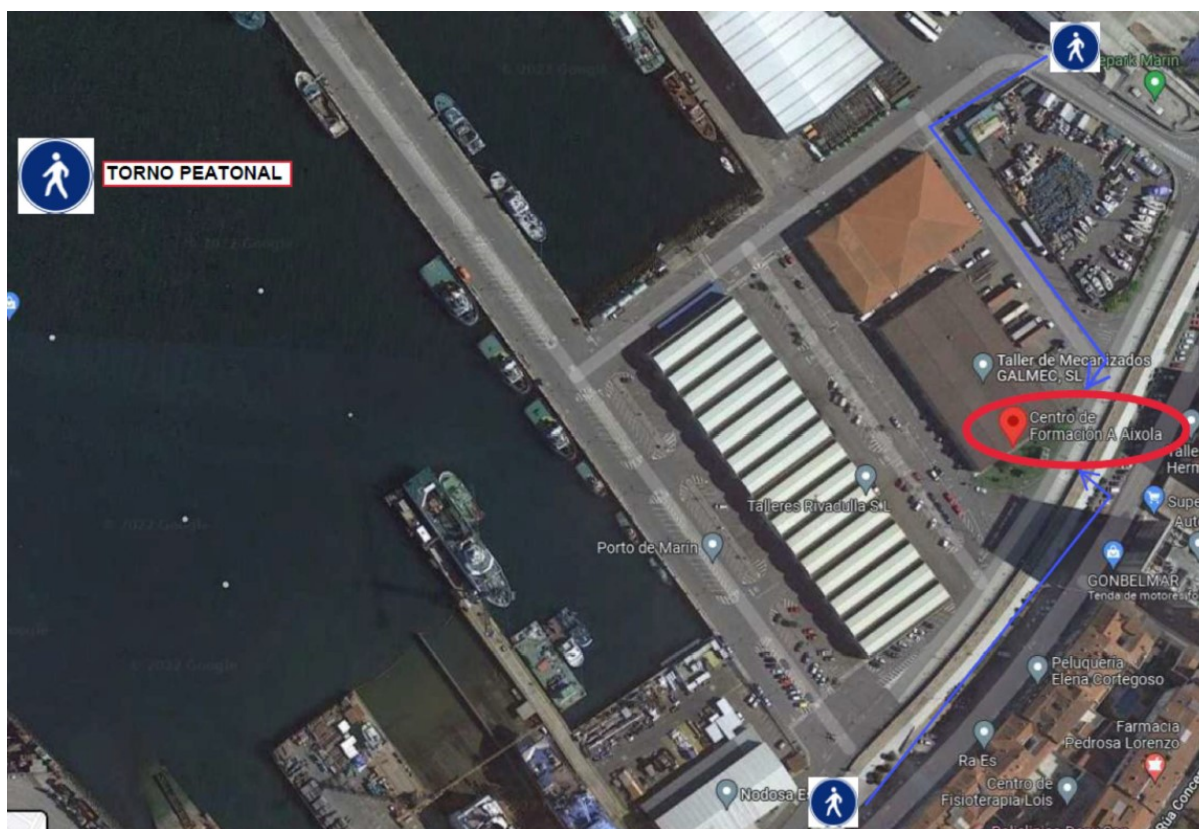
CONVOCATORIA PRUEBA TEÓRICA

Modalidad de Contrato: Proceso selectivo para la contratación de dos puestos de **POLICÍA PORTUARIO** de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo.

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 1 de junio de 2022. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 108, de 7 de junio de 2022).

Se convoca a los aspirantes admitidos en el proceso de selección para la celebración de la prueba conocimientos teóricos (base IX), que tendrá lugar el **lunes 22 de agosto de 2022**, a partir de las **16:00 horas**, en el centro de formación A AIXOLA, Puerto pesquero s/n 36900 Marín Pontevedra.

Acceso al lugar del examen desde el exterior del recinto portuario



Se recomienda, si viene en vehículo, estacionar en la Avenida de Orense y acceder al lugar del examen por los tornos peatonales (ver croquis) y circular por las sendas peatonales y con precaución y respetando la señalización de riesgos informativa de los tornos.

El llamamiento comenzará a partir de las **16:00 horas** del lunes 22 de agosto de 2022, en la puerta de acceso **centro de formación A AIXOLA**, Puerto pesquero s/n 36900 Marín Pontevedra. Se recomienda mantener la distancia de seguridad entre personas en el exterior.

Para la práctica de este ejercicio los/as aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.



MINISTERIO
DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA



Puerto de Marín

Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

Los/as aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla quirúrgica o de protección superior y se pondrá a disposición gel desinfectante de manos. También deben acudir con bolígrafos propios de color azul o negro. Durante el acceso y la realización de la prueba, los aspirantes deberán cumplir en todo momento con las medidas de prevención, y de seguridad, así como las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable. Los aspirantes deberán llevar a la prueba únicamente el material estrictamente necesario para la realización del examen.

Marín, 4 de agosto de 2022.

EL TRIBUNAL